

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 148 333**

21 Número de solicitud: 201531320

51 Int. Cl.:

A46B 5/00

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

27.11.2015

43 Fecha de publicación de la solicitud:

29.12.2015

71 Solicitantes:

**MACIAS RONCERO, Jorge (100.0%)
C7 CIGUEÑAS, 2
28818 ANCHUELO (Madrid) ES**

72 Inventor/es:

MACIAS RONCERO, Jorge

74 Agente/Representante:

RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, Francisco José

54 Título: **CEPILLO DE BARRER PERFECCIONADO**

ES 1 148 333 U

DESCRIPCIÓN

CEPILLO DE BARRER PERFECCIONADO

La presente invención se refiere a un cepillo de barrer perfeccionado, del tipo de los que incluyen un mango largo o palo y un cepillo con cerdas o filamentos
5 distribuidos en su superficie inferior con el fin de barrer una superficie.

En particular, el cepillo de barrer de la invención permite aumentar la longitud del propio cepillo por desplegado de dos alas laterales dispuestas en el mismo mediante una articulación en cada uno de sus extremos.

Son bien conocidos cepillos de barrer del tipo mencionado de muy diversos
10 tamaños, que permiten el barrido de superficies. Así, por ejemplo, son conocidos cepillos de barrer que varían esencialmente en su superficie de trabajo, tales como cepillos de jardín o cepillos domésticos. De hecho, para el barrido de superficies que varían desde unos pocos metros cuadrados hasta grandes superficies, habitualmente se utilizan cepillos de distinto tamaño, con superficies de trabajo
15 diferentes, lo cual implica que es necesario almacenar más de un cepillo, con el consiguiente problema de espacio y del coste que esta necesidad de disponer de cepillos de diversas longitudes implica.

La presente invención soluciona las desventajas anteriormente mencionadas, proporcionando un cepillo de barrer perfeccionado que incluye en el cuerpo de
20 cepillo dos alas de cepillo desplegadas lateralmente que aumentan en prácticamente el doble la superficie de trabajo del cepillo.

Para ello, el cepillo de barrer de la invención está conformado esencialmente en tres cuerpos de cepillo acoplados entre sí, uno central y dos laterales, pudiendo los cuerpos de cepillo laterales desplegarse para aumentar la superficie de trabajo.

25 A continuación, se describe la invención en base a una forma de realización de la misma y en referencia a las figuras adjuntas, en las cuales:

Fig. 1: vista superior esquemática del cuerpo de cepillo en posición plegada;

Fig. 2: vista superior esquemática del cuerpo de cepillo en posición desplegada;

Fig. 3: vista en perspectiva esquemática del cepillo de barrer en posición desplegada.

En referencia a la figura 1, el cepillo de la invención está constituido por tres cuerpos de cepillo (1, 2.1, 2.2), uno de ellos definiendo un cuerpo de cepillo central esencialmente rectangular, en la figura el cuerpo (1) y dos cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2) pudiendo los cuerpos de cepillo laterales desplegarse para aumentar la superficie de trabajo.

Este cuerpo de cepillo (1) presenta en su parte superior un orificio para alojar un mango de cepillo correspondiente, por ejemplo un orificio roscado para roscar en su interior un mango de cepillo.

Como se observa en la figura 1, los extremos del cuerpo central (1) están conformados por sendas prolongaciones u orejetas (3.1, 3.2) en el sentido longitudinal del cuerpo (1). Estas orejetas (3.1, 3.2) alojan correspondientes extremos de los cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2) de forma que éstos pueden desplegarse a modo de alas proyectándose hacia fuera del cuerpo central (1) un ángulo de 180° , quedando estos cuerpos laterales (2.1, 2.2) una vez desplegados alineados con el cuerpo central (1).

Para ello, ambas orejetas (3.1, 3.2) alojan un mecanismo de engatillamiento mediante resorte que coopera con un pulsador correspondiente y que fija de forma desplegable los cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2). Este sistema de engatillamiento de resorte permite que, al ser liberado, los cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2) giren 180° con respecto a los correspondientes ejes transversales centrales de las orejetas (3.1, 3.2) desplegándose a partir del cuerpo central (1). Igualmente, al plegarse, los cuerpos laterales (2.1, 2.2) realizan el mismo giro en sentido contrario, acoplándose y fijándose al cuerpo central (1).

Por su parte, los cuerpos laterales (2.1, 2.2) se diseñan en correspondencia de forma con el cuerpo central (1), de forma que éstos quedan acoplados a dicho cuerpo central (1) tanto en su estado plegado como no desplegado.

Así, si por ejemplo el cepillo de barrer es del tipo de los que el orificio de alojamiento del palo está desplazado del centro del cuerpo central (1) proyectándose hacia

fuera de éste, tal como el mostrado en las figuras, los extremos libres de los cuerpos laterales (2.1, 2.2) adoptan una forma curvada para adaptarse en el estado plegado a la forma de dicho orificio (ver figura 2).

5 Los tres cuerpos de cepillo (1, 2.1, 2.2) incluyen en su superficie inferior convencionalmente cerdas o filamentos que se proyectan perpendicularmente para posibilitar el barrido.

En una realización de la invención, los cuerpos de cepillo (1, 2.1, 2.2) son huecos con el fin de disminuir el coste de producción y aligerar el cepillo de barrer.

REIVINDICACIONES

1. Cepillo de barrer perfeccionado, del tipo de los que incluyen un mango largo o palo y un cepillo con cerdas o filamentos distribuidos en su superficie inferior con el fin de barrer una superficie caracterizado porque el cepillo está
5 constituido por tres cuerpos de cepillo (1, 2.1, 2.2), uno de ellos definiendo un cuerpo de cepillo central (1) esencialmente rectangular cuyos extremos están conformados por sendas orejetas (3.1, 3.2), y dos cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2) cuyos extremos correspondientes están alojados en las citadas orejetas (3.1, 3.2) pudiendo los cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2)
10 desplegarse a modo de alas proyectándose hacia fuera del cuerpo central (1) un ángulo de 180° con respecto a los correspondientes ejes transversales centrales de las orejetas (3.1, 3.2).
2. Cepillo de barrer perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizado porque ambas orejetas (3.1, 3.2) alojan un mecanismo de engatillamiento
15 mediante resorte que coopera con un pulsador correspondiente y que fija de forma desplegable los cuerpos de cepillo laterales (2.1, 2.2).
3. Cepillo de barrer perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizado porque los cuerpos laterales (2.1, 2.2) se diseñan en correspondencia de forma con el cuerpo central (1), de forma que éstos quedan acoplados a
20 dicho cuerpo central (1) tanto en su estado plegado como no desplegado.
4. Cepillo de barrer perfeccionado según la reivindicación 3, caracterizado porque los cuerpos laterales (2.1, 2.2) una vez desplegados quedan alineados con el cuerpo central (1).
5. Cepillo de barrer perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizado
25 porque los tres cuerpos de cepillo (1, 2.1, 2.2) incluyen en su superficie inferior cerdas o filamentos que se proyectan perpendicularmente para posibilitar el barrido.
6. Cepillo de barrer perfeccionado según la reivindicación 1, caracterizado porque los cuerpos de cepillo (1, 2.1, 2.2) son huecos.

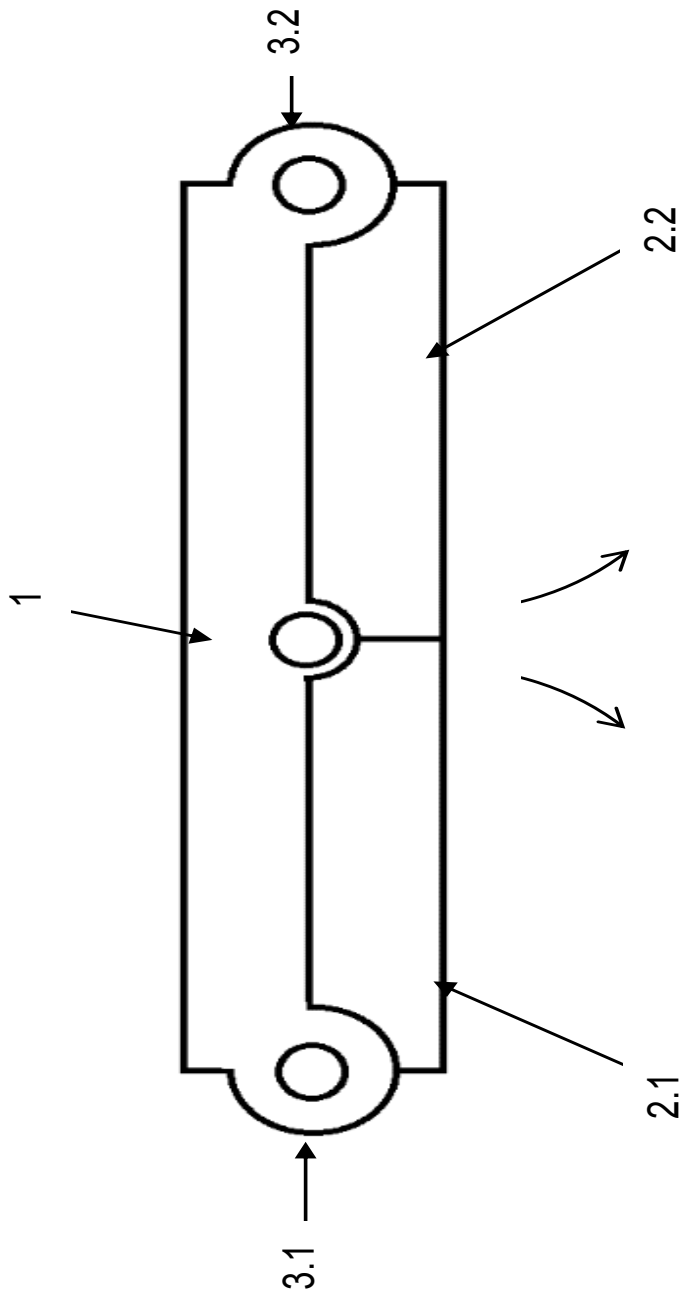


Figura 1

Figura 2

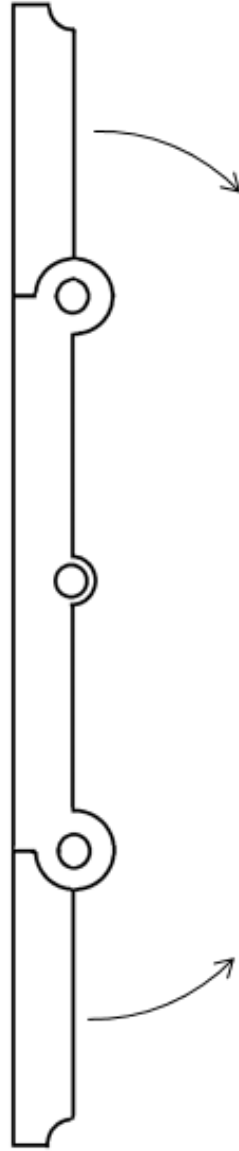


Figura 3

